

**REVISTA**

El Periplo Sustentable.

Universidad Autónoma del Estado  
de México

www.psus.uaemex.mx

ISSN: 1870-9036

Publicación Semestral

Número: 16

Enero / Junio 2009

---

**ARTÍCULO**

Título:

Punta Mita en la dinámica del  
desarrollo turístico regional.

Autor:

María Alicia Fonseca Morales  
(México)

Fecha Recepción:

4/junio/2009

Fecha Aceptación:

7/julio/2009

Páginas:

85 - 108

# Punta Mita en la dinámica del desarrollo turístico regional

*María Alicia Fonseca Morales*

## *RESUMEN*

La implantación del turismo como actividad económica motora en la porción costera del Pacífico medio mexicano, ha ejercido por más de treinta años el proceso de configuración de un espacio turístico fundamentado en la transversalidad de políticas públicas del desarrollo regional y las propias de fomento al turismo. Si bien en su origen con la promoción del turismo se pretendía impulsar capacidades y bienestar social, en su trayectoria de planeación ha ido alineando su derrotero hacia intereses económicos de carácter competitivo aunque sesgado a exigencias del mercado globalizado, derivando sinergias de dependencia y exclusión, obstáculos para la sustentabilidad del propio sistema turístico regional-local, lo que hace emergente una reconversión del proceso por parte de los actores de interés.

## *PALABRAS CLAVE*

Desarrollo regional, Turismo, Espacios turísticos, Incidencia ciudadana.



# Punta Mita in the dynamics of the regional tourism development

*María Alicia Fonseca Morales*

## *ABSTRACT*

The installment of tourism as a generating economic activity on the middle coast of the Mexican Pacific has developed, for more than 30 years, the process of configuration of a territorial tourism space founded on transversal public policies for the regional development. Initially, with the promotion of tourism it was intended to stimulate capacities and social welfare according to the regional development approach; however, planning trajectory has been aligned its course towards economic interests of competitive character, though twisted to the exigencies of the global market, deriving synergies of dependence and exclusion which are obstacles to sustainability of the local-regional tourism system, where a re-conversion of the process on the side of the actors of interest arises.

## *KEY WORDS*

Regional development, tourism, tourism spaces, citizenship incidence.

## *JOURNAL*

El Periplo Sustentable.

Universidad Autónoma del Estado de México

www.psus.uaemex.mx

ISSN: 1870-9036

Bi-Annual Publication

Number: 16

January / June 2009

---

## *ARTICLE*

Title:

Punta Mita in the dynamics of the regional tourism development

Author:

María Alicia Fonseca Morales  
(Mexico)

Receipt:

june/04/2009

Acceptance:

july/07/2009

Pages:

85 - 108



## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de una investigación recientemente concluida, que incorpora un cuerpo teórico transdisciplinar y un trabajo empírico. La unidad de análisis es la Micro-región Punta Mita, Nayarit, donde convergen las comunidades rurales de Corral del Risco, Fraccionamiento Emiliano Zapata (hoy una comunidad según INEGI) y la de Higuera Blanca; así mismo dos grandes complejos turísticos: el "Punta Mita" y el "CIP Litibú".

Para la metodología se formularon indicadores que inciden en la gestión turística como medio de aproximación a la realidad socioeconómica y ambiental, desagregada en las variables de Población, Vivienda, Infraestructura, Educación, Salud, Economía y calidad del medio ambiente; mismos que se activaron a partir de la observación directa, experiencias referidas y una encuesta muestral a 200 hogares (con base al Estadístico para universos finitos) de las localidades involucradas. De los resultados se destaca el proceso expansivo del turismo sobre el territorio, con apropiación de los recursos naturales, imprimiendo sobre el medio ambiente transformaciones que ponen en riesgo su capacidad de autosostenerse "resiliencia"; en cuanto al aspecto social, se contraponen los intereses entre los actores del mismo sistema turístico al punto de debilitar los esfuerzos individuales y colectivos de los habitantes locales para emprender su propio desarrollo humano. Estos problemas se relacionan con las tendencias del mercado global del turismo que privilegia la funcionalidad técnica y comercial, convirtiéndose en verdaderos enclaves turísticos territoriales, que desatienden su responsabilidad por los impactos que generan a las comunidades receptoras y a su entorno cercano.

Frente al dilema: ¿Cómo el turismo en su perspectiva global puede concurrir a expectativas de progreso y satisfacción de necesidades propias de las comunidades regionales-locales?, se ofrece una orientación de incidencia ciudadana hacia la integridad y sustentabilidad de Punta Mita en el desarrollo turístico regional.

**María Alicia Fonseca  
Morales**

*Doctora en Ciencias para el  
Desarrollo Sustentable. Udeg,  
Cuc. Puerto Vallarta, Jal.*

*Docente-Investigador de Tc.  
Uan.*

*Coordinadora del C. A.  
"Desarrollo Sustentable Y  
Turismo" Uan.*

*afonseca53@hotmail.com*

## *TURISMO PARA EL DESARROLLO REGIONAL*

El turismo se ha identificado como una de las ramas económicas con mayor dinamismo del mercado mundial, siempre asociado a la modernidad del modelo capitalista, la cual consiste en la reproducción paulatina de la situación alcanzada por los países o regiones elegidos como modelo de referencia; es decir, los espacios geoeconómicos que se supone han conocido una ruptura histórica -la revolución industrial-, momento a partir del cual el crecimiento industrial se convirtió en condición natural y objetivo fundamental del funcionamiento de la sociedad (Bustelo, citado por Hidalgo;1998). Ello tiene que ver con el desarrollo, concebido como la adopción de normas de comportamiento, actitudes y valores identificados con la racionalidad económica moderna, caracterizada por la búsqueda de la máxima productividad, la generación de ahorro y la creación de inversiones que llevasen a la acumulación permanente de los individuos y, en consecuencia, de cada sociedad nacional. El modelo explicaba también el subdesarrollo como una ausencia de desarrollo, debido a los obstáculos, como la limitante de su profunda dependencia económica y política de la economía internacional que en ellos existía para su pleno desarrollo y modernización (Dos Santos; 1993).

Las actividades turísticas son fuertemente respaldadas por la superestructura liderada por la Organización Mundial del Turismo (WOT por sus siglas en inglés), organismo que destaca la participación de diversos sectores de la economía por países en cuanto a número de turistas, servicios ofertados e ingresos generados; variables, que constituyen un pilar importante de numerosos destinos turísticos al crear gran parte de los empleos y las oportunidades de desarrollo que necesitan (!).

En México, al igual que en muchos países de América Latina, desde la década de los setenta, se impulsó el turismo (junto al sector industrial) como vía para el desarrollo regional. De Mattos (1986) afirma que con la decisión de los estados nacionales de intervenir mediante la planificación para enfrentar problemas de disparidades regionales y de integración económico-territorial; de entre otros se adoptó para el turismo el modelo francés de los polos de crecimiento en teoría y práctica, bajo el supuesto de que la gravitación del complejo industrial que conforma un polo de crecimiento habría de provocar un conjunto de efectos positivos, tanto en el centro urbano en que se localizara, como en la región aledaña. Así que para el caso del turismo en México los

polos turísticos pasaron a ser una política de Estado, con emprendimientos en nuevos destinos turísticos, con recursos financieros e instrumentación necesaria para su crecimiento (?).

El polo de crecimiento es la industria clave motriz que, por sus efectos, impulsa y propaga el crecimiento económico; su poderío económico se sustenta en una alta concentración de capital, alta elasticidad, ingreso de la demanda de sus productos, avanzado nivel tecnológico y experiencia administrativa, la que por efectos de imitación se difunde a otros sectores en la región (Azua; 2001:68). Además se explica, cómo la regionalización junto con el proceso de globalización han desencadenado una intensa competencia por los mercados, generando cambios subnacionales que se caracterizan por la reconversión y resurgimiento diferencial de las economías regionales y sus impactos territoriales. Con el ajuste estructural, los sectores más dinámicos de la economía son los que sustentan su desarrollo en el sector externo, como la industria y el turismo.

La implantación de un espacio turístico en su ordenación y regulación atiende los elementos objetivos y aquellos de carácter subjetivos identificados como exitosos en el mercado turístico, la competitividad por su atracción de flujos turísticos, involucra diversos conjuntos de subsistemas: Subsistemas morfológicos; Subsistemas funcionales y Subsistemas de articulación (Vera et al;1997:45-47), sólo que este último conlleva la gran complejidad social por cuanto deberá atender los intereses de los diversos actores sociales.

Independientemente de las nuevas modalidades turísticas, los espacios turísticos de sol y playa son los más procurados y rentables en el mercado global del turismo. Las agencias internacionales que canalizan los flujos turísticos a determinadas regiones subnacionales, fijan criterios de competitividad que sólo pueden cubrir las firmas (cadenas de servicios) internacionales, mientras que las micro y pequeñas empresas regionales-locales se ven excluidas de toda oportunidad de participación como sucede en el caso que nos ocupa.

Esas cadenas de servicios turísticos son operadas bajo la lógica del sistema capitalista en concordancia a los rasgos de: Multiplicidad de agentes económicos y sociales, con predominio de la empresa privada; competencia creciente entre empresas; acumulación de excedente como

fundamento último del sistema capitalista; determinación de precios en el mercado a través de mecanismos de oferta y demanda; división técnica, social y espacial del trabajo, lo que favorece la segmentación sociolaboral y la creciente especialización de los territorios (Méndez; 1997:40-42). Otra característica de esas empresas externas es su desvinculación del territorio donde se insertan, la forma de aglutinarse y aislarse es tal (p. ej. con una barda perimetral en cada uno de los dos polígonos turísticos de Punta Mita) que los turistas que acuden a ellos, sólo ocasionalmente interactúan con las comunidades locales.

Los polos turísticos mexicanos en sus tres generaciones de implantación, se han orientado a la mayor sofisticación y posicionamiento del producto turístico, la experiencia del caso estudiado coincide con Hiernaux (2000) en que el modelo dominante es el enclave turístico, donde el patrón consistente y sistemático del desarrollo del turismo, auspiciado principalmente por el Estado, es bajo la visión de tomar a éste como una actividad estratégica para el desarrollo; además en ese modelo construido, ha habido un sesgo evidente hacia el turismo internacional y a tener en reserva al turismo nacional para cuando las cosas no son tan fáciles. Situación por demás confirmada ante los problemas económicos y de salud pública que se viven actualmente y que para mitigar su impacto a los servicios turísticos se realiza una intensa campaña promocional al interior del país.

El turismo es uno de los agentes más efectivos de integración de economías menos desarrolladas al modelo mundial. Hoy el turismo se enfrenta a los problemas que plantean dos paradigmas no coincidentes: la globalización y la sustentabilidad. Éste es un reto de difícil integración en los países emergentes –y de los que se consideran en desarrollo como México-, ya que sus necesidades son mayores que las posibilidades de lograr un crecimiento equilibrado (Cesar y Arnaiz;2002:41); precisamente porque las políticas turísticas al alinearse a la lógica del sistema capitalista mundial, omiten aspectos fundamentales para el desarrollo de las comunidades receptoras, las cuales en su intento por incorporarse a las nuevas actividades asociadas al turismo lo hacen en términos de desigualdad por falta de una adecuada cualificación y de apoyos institucionales. Se les deja a su suerte luego de ser despojadas de sus recursos naturales.

Considerando que el potencial del desarrollo no es una situación predeterminada sino un proceso complejo y dinámico, las políticas públicas juegan un papel fundamental en la construcción del Desarrollo Regional Sustentable (DRS). Al referirse a territorios y no a sectores de actividad –como el turismo- o grupos de población, las políticas públicas pueden reconocer el carácter multidimensional de la promoción del Desarrollo Sustentable y, al mismo tiempo, situarse en un contexto determinado que le da sentido a todas esas dimensiones. (Barragán; 2003:4).

Dado los múltiples efectos y riesgos, debidos a la masividad y estandarización de las actividades turísticas sobre todo en los litorales que son adoc al mercado mundial del turismo, es difícil identificar al adversario, Touraine (2000) señala que, no identificamos con facilidad los grupos que dirigen el mundo; en cambio, percibimos la exclusión, el hambre, la miseria. Por eso las acciones colectivas están menos armadas de análisis económicos que de convicciones morales.

De allí la importancia de apoyarse en los criterios de la sustentabilidad para el desarrollo turístico regional-local, ya que estos como lo señala Foladori (2002) son un compuesto que incorpora a la conservación de la naturaleza externa (sustentabilidad ecológica), la sustentabilidad social, y también una sustentabilidad económica.

La búsqueda de la sustentabilidad implica una estrategia dual moderna: por una parte, debe facilitar a la gente el fortalecimiento de sus propias organizaciones, o la creación de nuevas, utilizando sus recursos relativamente magros en la búsqueda de una alternativa y de una resolución autónoma de sus problemas. Por otra parte, una estrategia de desarrollo sustentable debe contribuir al surgimiento de un nuevo pacto social, cimentado en el reconocimiento de que son esenciales la erradicación de la pobreza y la incorporación democrática de los desamparados dentro de una estructura productiva más diversificada.(Barkin;1998:55).

*PUNTA MITA EN LA DINÁMICA DEL  
DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL*

El desdoblamiento de las acciones del gobierno mexicano en la promoción de “políticas de desarrollo regional” con carácter social, fundamentaron en 1970 la expropiación de 4,136has a ocho ejidos de la costa sur del estado de Nayarit, de ese total, aproximadamente el 40% fue cedida por los ejidos de Sayulita e Higuera Blanca que convergen en la Micro-región Punta Mita. Las tierras expropiadas en conjunto pasaron a ser patrimonio del Fideicomiso Bahía de Banderas<sup>(3)</sup> (FIBBA) creado con el objeto de ejecutar un “Programa de Desarrollo Turístico y Habitacional”, para que junto a Puerto Vallarta, en Jalisco se detonara un polo de desarrollo turístico en el Pacífico medio mexicano.

Para Nayarit, ello significó otrora la oportunidad de inserción a los planes y proyectos nacionales de fomento al turismo en México, visión que se ha mantenido hasta la fecha, independientemente de los cambios al modelo económico del país <sup>(4)</sup> y los altibajos vividos. El turismo ha gozado de un apoyo institucional excepcional, con recursos financieros directos además, el Estado ha sido ampliamente flexible con la planta productiva propia del turismo y de otras actividades implicadas con él.

En cambio, para la vida y evolución contemporánea de los pueblos de Punta Mita el turismo fue un quiebre significativo en dos periodos, el primero caracterizado por el estilo de comunidades rurales de la posrevolución mexicana, escasamente comunicadas con el resto del estado y más aún del país, con actividades tradicionales de baja renta pero en armonía con la naturaleza; mientras que el segundo periodo, responde a una organización espacial en el sentido que la definen Coraggio et al (1981), como la configuración espacial resultante de un “proceso”, sea este “con sujeto”, como en el caso de la localización de medios de comunicación, de medios de producción y del sistema de flujos resultante de un plan diseñado por un agente del proceso económico.

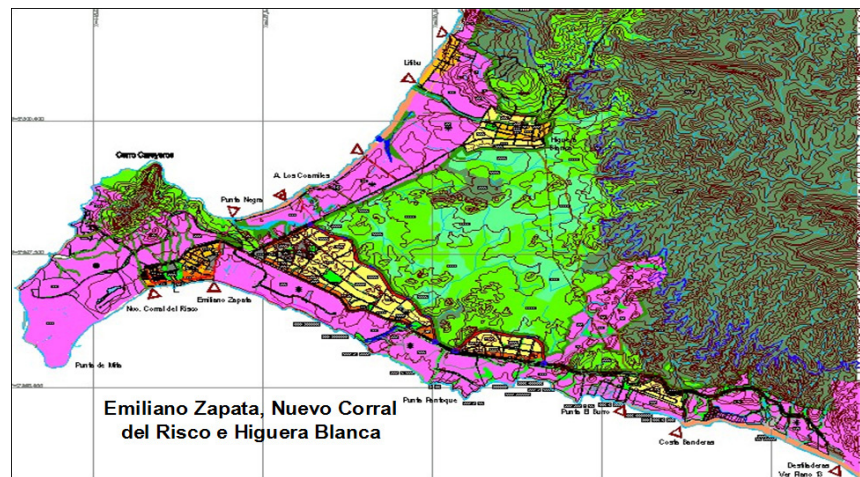
Se trata de una visión externa con impactos positivos y negativos que se superponen: ordenamiento territorial con cambio de usos de suelo, deforestación y contaminación de los recursos naturales; ampliación de la planta turística y de generación de nuevas fuentes de empleo, pero presionando a la estructura política-económica para el desplazamiento de las actividades tradicionales y comunidades locales; mayor dotación de infraestructura y servicios públicos básicos, aunque



insuficientes dado el alto crecimiento demográfico, que además incide en la tensión social que se vive.

La dinámica turística actual de Punta Mita es reactivada por las dos grandes inmobiliarias turístico-condominal que se han instaurado en la zona: DINE de inversión privada, que llegó a inicio de los noventas y continúa creciendo; y, la representada por Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), que del año 2000 a la fecha ha introducido cuantiosas inversiones a la entidad. En conjunto estas dos inmobiliarias son las propietarias mayoritarias de los terrenos de uso turístico-habitacional de ésta porción costera. De manera independiente otros inversionistas y particulares están comprando tierras a ejidatarios para destinarlas a proyectos comerciales o de vivienda, con lo cual se ha entrado en un proceso de encarecimiento del suelo ejidal.

*Espacio turístico  
Punta Mita, Nayarit*



Fuente: PMDU BdeB, 2002.

**La inversión privada**

En la década de los noventa llegó a Punta Mita la primera gran inversión privada de tipo turístico-condominal, la inmobiliaria DINE (S) adquirió 688.5has y a efecto de darle posesión del predio,

“fue necesario” desalojar la comunidad de pescadores asentados en playa Corral del Risco la cual quedó incluida en el predio ya comprado; pero los pescadores se resistían a abandonar el sitio que era su medio de vida y se suscitaron fuertes enfrentamientos por dos años (1992-1994), gracias a la fuerza pública, se llegó a un convenio de reubicación entre las partes (FIBBA, autoridades de gobierno y comunidad local), el nuevo pueblo de los pescadores se ubicó entre la playa “El Anclote” y el Fraccionamiento Emiliano Zapata (que por cierto, en 1980 se construyó este fraccionamiento para la reubicación de los ejidatarios locales).

El convenio en cuestión, a la fecha, es motivo de conflicto entre las partes, la empresa no cumplió con todos los acuerdos establecidos, que al contar con la discrecionalidad de las autoridades ha potenciado problemas relacionados con la falta de dotación de áreas para crecimiento urbano y la destrucción de la playa “El anclote” a causa de la deficiente construcción de espigones realizados por la inmobiliaria.

Ese violento episodio registrado entre los actores sociales, junto a otras agresiones más recientes han colocado a estas comunidades locales como las perdedoras del desarrollo turístico, dejando en su memoria histórica serios resentimientos por las inconsistencias de las políticas aplicadas en relación directa con los intereses del sector turismo. Se ha obligado a ejidatarios y pescadores a confinar su vida familiar y laboral a nuevas reglas impositivas del poder hegemónico de los desarrolladores (inversionistas y autoridades) ejercido a propósito y sin cortapisas de sus objetivos de expansión del espacio turístico.

Como tal, el poder no es un obstáculo a la libertad o a la emancipación sino que es su verdadero instrumento, aunque sería insensato, desde luego, desconocer sus propiedades coercitivas. La existencia de un poder presupone estructuras de dominación por las cuales opere un poder que <<fluya parejamente>> en procesos de reproducción social (y que sea, en cierto modo, <<invisible>>) (Giddens, 1995:283).

Los desarrolladores de Punta Mita se han tratado a toda costa olvidar el asunto del desalojo y reubicación de los pescadores, con “autismo” y emergencia se dieron a la tarea de elaborar

instrumentos jurídicos alineados a la normatividad general vigente que otorgara “legitimidad” al proceso de desarrollo turístico; en ese empeño surgió entre otros documentos, el Decreto No. 8453 (2002) de “Autorización al Plan Parcial de Desarrollo Urbano Turístico denominado “Punta Mita” del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit” (para el predio de DINE), en el cual se definen los propósitos y acciones a realizar en dicho polígono <sup>(6)</sup> y que ha sido antecedente de posteriores proyectos turísticos.

Resulta paradójico que un mismo documento como el citado, matizado de razonamientos para sustentabilidad del turismo, conlleve a la exclusión y a la insensibilidad por los problemas sociales y medioambientales, propiciando la deshumanización del sistema turístico regional-local, con planteamientos como los siguientes:

La necesidad de contar con estudios técnicos que permitan el control adecuado de la edificación y que contribuyan a maximizar las inversiones en un marco de sustentabilidad ecológica es, sin duda, la motivación más fuerte que subyace en las autoridades del municipio, los empresarios y los residentes de Punta Mita. [...] El equipamiento relativo a la educación, la salud, el abasto y deporte entre otros se localiza fuera de los límites de propiedad del condominio Punta Mita y en las localidades inmediatas de Bucerías, La Cruz de Huanacaxtle y Emiliano Zapata y Nuevo Corral del Risco (Decreto 8453; 2002).

La cuestión es que en el documento, no se prevén mecanismos de mejoramiento y equipamiento para las comunidades de Emiliano Zapata y Corral del Risco colindantes al “Polígono Punta Mita”.

Los resultados de la investigación en esos indicadores muestran serias deficiencias de cobertura y efectividad, que además se complican por el alto crecimiento demográfico en la zona, con tasas promedio de 4.92% y 4.94% en lo que va de la presente década <sup>(7)</sup>; esa tendencia demográfica se debe al arribo de migrantes que se incorporan a las fuentes de trabajo asociadas al turismo con énfasis en la construcción, los cuales también demandan servicios urbanos y de desarrollo familiar.

La población local amortigua temporalmente la necesidad de vivienda mediante la construcción de cuartos anexos a la vivienda principal, según datos obtenidos se estimó que el 80% son ocupados por los nuevos hogares de la misma familia, por ello se reporta como vivienda propia; el otro 20% los rentan a población que llega a incorporarse a la dinámica laboral del área.

En materia de salud se cuenta con unidad médica de consulta externa por localidad, los enfermos que requieren atención mayor deben trasladarse a clínicas ubicadas en localidades aproximadamente a 20 minutos en transporte público, si es que el horario lo facilita. Esto se complica, al conocer que el 53.5% de las familias locales <sup>(8)</sup> no son derechohabientes del servicio a la salud, sea por negligencia de los patrones a esa prestación social, o porque hay mucho trabajador por cuenta propia (que se suma al comercio ambulante y otros).

En el indicador de educación, ocupan el 26% niños y niñas en edad escolar de los niveles básicos que no asiste a la escuela; mientras que en la población mayor de 15 años de edad segmento de la PEA, se identificó un 13% que no estudio ni el tercer grado de primaria y el resto destaca mayor frecuencia en los niveles de escolaridad básico y medio-básico.

De igual dimensión son las inconsistencias en materia de ordenamiento ecológico territorial con relación al mismo documento; se apunta que se respetarán los lineamientos en usos de suelo y reservas ecológicas establecidas conforme a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de otros documentos del orden estatal y municipal; pero lo que se hace es diferir el crecimiento de la planta turística-residencial <sup>(9)</sup> a largo plazo (LP) en las áreas de reserva ecológica, lo que denota la apropiación del ecosistema para dar lugar al aumento del plus valor de las propiedades.

En el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Turístico "Punta Mita" no se percibe alguna concertación entre empresa-autoridades en materia de responsabilidad social; sino al contrario, se contraviene y eluden los mandatos de la Constitución Política en esos aspectos, en especial lo señalado por el Artículo 27 párrafo tres, que sin distinguos es incluyente a todos los mexicanos; igual ocurre con los lineamientos de la Agenda 21 para Municipios Turísticos, que promueve la sustentabilidad

de los mismos, por lo que son letra muerta en lo concerniente a su entorno. Las comunidades se la pasan compitiendo con la inversión externa por los recursos naturales, es el caso del agua<sup>(10)</sup> y los aprovechamientos marinos, la marginación y exclusión no se limita a la participación de las actividades productivas del turismo, sino que alcanza los umbrales de la supervivencia en conjunto.

Ese tipo de planes poco abonan al desarrollo regional-local, de hecho son causa de la actual problemática medioambiental, social y hasta económica; se pueden interpretar como “trajes a la medida” de la inversión privada y de la reproducción del capital turístico global.

Sin embargo, el tema de mayor interés y difusión por los organismos públicos son las inversiones turísticas que se vienen aterrizando a la región costera generando una dinámica económica que gira en torno a dos subsectores: a) La industria de la construcción: de planta turística, comercial y residencial; este último, especializado en segmentos de vivienda turística o “segunda casa” para turistas nacionales y extranjeros, así como de vivienda social para los migrantes que se van incorporando a las fuentes de empleo; b) El comercio principalmente minorista, que abastece tanto a la industria de la construcción y de los servicios turísticos, como la demanda productos de consumo final de la creciente población migrante que se incorpora a las nuevas fuentes de empleo.

La dinámica del desarrollo regional de Nayarit de base turística es congruente al planteamiento de Delgadillo (1991) de cómo los mecanismos de integración del capital (externo-interno) paulatinamente van conformando grandes centros multirregionales de producción definidos no por la organización espacial tradicional autónoma de los países, sino de acuerdo con las necesidades de las empresas; las distintas opciones de planeación nacional de la producción se toman también de acuerdo con la vocación del capital internacional y es tal vocación la que define en forma artificial la orientación del espacio social.

### ***El Estado como promotor e inversionista en turismo***

Desde el año 2000 el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) y la Secretaría Federal de Turismo, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit y el Municipio Bahía de Banderas, pusieron en marcha la estrategia de implantación del “Centro Integralmente Planeado Nayarit” (CIP, Nayarit); se han invertido cuantiosos recursos financieros<sup>(1)</sup> en razón del Plan Maestro de programas y acciones del CIP Nayarit, el Plan prevé un horizonte de aplicación de quince años en las 865has., distribuidas a lo largo de la planicie costera en tres polígonos turísticos: El Litibú con 152has, El Capomo 268has y La Peñita con 445has.

El CIP Nayarit, viene a fortalecer el corredor turístico regional en expansión, recientemente etiquetado como “Riviera Nayarit”, a efecto de equiparlo con otros espacios turísticos de litoral de corte internacional y que además lo ponen a tono con el mega-proyecto de largo plazo “Escalera Náutica Mar de Cortés” dirigido al segmento turístico naviero de altos ingresos, que contribuirá a la diversificación de la oferta turística de México, para lo cual la Secretaría Federal de Turismo y el FONATUR, como brazo operador, trabajan en la adecuación de escalas y parajes en las entidades colindantes al Pacífico Norte mexicano: Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit respectivamente, que también hacen lo propio.

El “Polígono Litibú” adyacente a Punta Mita constituye la primera etapa de construcción del CIP Nayarit, por las ventajas que conllevan su localización, que da continuidad inmediata del corredor turístico, y su accesibilidad desde Puerto Vallarta, Jalisco. Sus documentos rectores son el Plan Parcial de Urbanización CIP Polígono Litibú (2008) y la Manifestación de Impacto Ambiental Polígono Litibú (2005); en estos se declaran el objetivo general y los específicos del CIP Litibú en los términos siguientes:

Atraer “nichos de mercado turístico: Residencial unifamiliar condominial, turístico hotelero, de golf, comercial y de entretenimiento en el segmento de sol y playa, todos con nivel de excelencia, alto gasto y de carácter nacional e internacional.

- Posicionar exitosamente en el mercado turístico nacional e internacional al “Destino Litibú”.
- Construir una oferta turística de baja densidad (entre 15 y 25 ctos/ha) y del menor impacto ecológico posible.
- Inducir un desarrollo turístico y urbano, planificado, armónico y sustentable.
- Unificar criterios de apoyo al desarrollo turístico, con las autoridades locales y la comunidad de Higuera Blanca, propiciando proyectos turísticos integrales; así como optimizar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos e infraestructura en la localidad y en el desarrollo turístico.
- Establecer programas de inversión para apoyo a la localidad de Higuera Blanca, propiciando que el desarrollo económico generado por las actividades turísticas alcance en beneficios a la población local.
- Conservación de áreas naturales inmediatas y necesarias para preservar el entorno y paisaje de Higuera Blanca.
- Determinar áreas de reserva para el crecimiento urbano previsto a corto, mediano y largo plazo, de los nuevos asentamientos de la población migrante que se incorpore a la zona por razones de empleo.

La capacidad del proyecto incluye: campo de golf 18 hoyos; diferenciación de hospedaje en 1 480 cuartos categoría especial, 800 cuartos Boutique, 300 residencias turísticas, 610 departamentos en condominio; un centro comercial y de entretenimiento, clubes de playa. De esta forma, el proyecto del “Polígono Litibú” se enfoca al turismo de sol y playa en el segmento de altos ingresos, con la salvedad de la diferenciación de hospedaje entre extensiva-intensiva como ajuste al modelo en función de las preferencias de ese segmento; sin embargo se observa que la baja densidad y el menor impacto ambiental se superponen igualmente, debido a la deforestación que “fue necesaria” para la implantación del proyecto, así como el mantenimiento permanente con agroquímicos del campo de golf, plus de los servicios que se ofertan.

La comunidad de Higuera Blanca por su colindancia a este proyecto específico, ha corrido con mejor suerte que las otras comunidades antes referenciadas, su inclusión quedó en los esquemas de concertación <sup>(12)</sup> que el FONATUR estableció con el Municipio de Bahía de Banderas para el mejoramiento urbano y sin afectación directa del espacio comunal.

Sus habitantes reconocen que el avance de las obras concertadas está resolviendo añejas carencias en materia de servicios urbanos, sin embargo, se muestran inconformes porque la convocatoria a las reuniones de concertaciones no fue abierta y transparente, dicen que aunque es favorable lo que se obtuvo también es limitado, ellos quieren participar del turismo más que como simples trabajadores de la construcción.

La cuestión es que el planteamiento de desarrollo turístico y urbano, armónico y sustentable, en su aplicación se limita a las acciones propias de la ejecución del proyecto Litibú y obras físicas de su entorno cercano en las que incluye a Higuera Blanca sólo como pueblo pintoresco, con lo cual incrementará el valor visual y económico a las inversiones turísticas que se adhieran al CIP Litibú, al tiempo que se da por sentado el esquema del desarrollo turístico regional en expansión.

Al descuidarse la incorporación de los actores locales como valor social del **Desarrollo** de facto se pierden otros pronunciamientos importantes del Estado, se persiste en el modelo de enclave turístico, lo cual es infortunado para las comunidades locales y sólo recrudescen su experiencia acumulada, que ha visto vulnerados sus derechos individuales y colectivos desde la implantación del turismo como el motor del desarrollo regional: pérdida de tierras ejidales por la expropiación de los 70`s, transformación de los ecosistemas que fueron su medio de vida, con severas pérdidas del hábitat natural<sup>(13)</sup> terrestre y marino por aplicación de magno-proyectos turísticos que son duros con los aspectos económicos y light con las disposiciones de ordenamiento territorial, equilibrio ecológico y protección ambiental. El caso indica serios problemas en el diseño e integración de un desarrollo turístico regional sustentable, las condiciones sociales están alejadas de los criterios de crecimiento económico regional, dejando en entredicho las políticas públicas que lo promueven.



*ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS  
PARA LA INTEGRALIDAD DE PUNTA MITA AL  
DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL*

La gran lección que se desprende de la experiencia de la micro-región Punta Mita, es que los criterios utilizados sistemáticamente por los organismos inmobiliarios privados y gubernamentales para continuar impulsando el Desarrollo Turístico y Habitacional de Nayarit dentro del contexto del turismo global, insisten en la modalidad de enclaves especializados en turismo, que ocasionan sobre el espacio turístico efectos ambientales y sociales insustentables, mismos que ponen en riesgo su propio sistema turístico; ello evidencia que la dinámica del desarrollo turístico en su dimensión regional-local es mediada por mecanismos propios de la expansión de la economía mundial y de la división internacional del trabajo, donde la funcionalidad del turismo productor/ consumidor se engarza al proceso de globalización del modelo capitalista pero bajo las especificidades del sistema moderno mundial.

La tensión de las comunidades por la marginación y exclusión de que son objeto está resquebrajando la armonía social, en el ánimo de los pobladores subyace un clima de desconfianza, y aunque se advierte el surgimiento de movimientos de lucha por integrarse a las actividades turísticas en mejores términos, en sus limitaciones individuales y colectivas así como su procedimiento de inmediatez pragmática más que fundamentado, los ha llevado a la proliferación de agrupaciones poco eficientes para el logro de sus objetivos. Entonces,

**¿Qué hacer para que la micro-región Punta Mita se integre al desarrollo turístico regional en condiciones sustentables?**

La problemática analizada denota la emergencia de creación de mecanismos de integración social y de cohesión de los ciudadanos <sup>(14)</sup>, por ello, se propone activar una estrategia para la construcción de: "Alianza para el Desarrollo de un Turismo Integral y Sustentable en Punta Mita".

Los factores clave para la construcción de esta alianza serían la educación <sup>(15)</sup>, la comunicación social, la realización de proyectos conjuntos y el intercambio cultural, entre otros; apostándole a la aplicación de los criterios del "Desarrollo Sustentable" que implican el reconocimiento de los valores significativos del respeto a la naturaleza y del desarrollo humano con equidad, solidaridad y justicia social; lo cual no es fácil pero tampoco imposible, ya que todos los actores de interés en

el sistema turístico regional-local en principio pretenden potenciar el turismo como medio de desarrollo.

Se busca poner en juego las capacidades y destrezas actuales, así como generar nuevas que sean incluyentes y complementarias, que permitan un ordenamiento organizativo sólido y estable con capacidad de intervención en las diferentes fases de las políticas que transversalmente están definiendo desde lo económico el espacio turístico de la Micro-región punta Mita pero que impacta también en lo social y lo ambiental.

La estrategia deberá sustentarse en un Programa de trabajo de al menos cuatro etapas, que incluya cursos-talleres enfocados a:

- I. Desarrollar el proceso de construcción de una estructura local sólida, bien informada y representativa, a partir de los grupos civiles organizados existentes;
- II. Generar las bases de interlocución entre todos los actores de interés, que privilegie una postura de socios en igualdad de condiciones en el espíritu de afinar conceptos, necesidades e intereses en el marco de las políticas turísticas y de las políticas sociales y ambientales;
- III. De operatividad de las alianzas acordadas, para lo cual es necesario el diseño de una estructura general, bajo la premisa de crear mecanismos de participación abierta, respetuosa y profesional; y,
- IV. De dar seguimiento, evaluación y retroalimentación de alianzas, mediante indicadores ambientales, sociales y económicos (construidos ex profeso).

Se sugiere que al menos en su inicio se pueda contar con la intervención mediadora de un cuerpo multidisciplinar con reconocimiento regional, que centre sus esfuerzos en abrir un proceso de reconstrucción identitario local, a efecto de solventar el vacío central de una estructura sólida, bien informada y representativa que potencie en las comunidades una ciudadanía activa, dirigida a su empoderamiento con la puesta en valor de sus propias capacidades, destrezas y recursos, a efecto de emprender una gestión con incidencia en su propio desarrollo local y que además refuerce su autoestima.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asuad S., Normand E. (2001). *Economía regional y urbana Introducción a las teorías, Técnicas y metodologías básicas*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Barkin, David (1998). *Riqueza, Pobreza y Desarrollo Sustentable*, Centro de Ecología y Desarrollo, México, A.C. y Edit. Jus, S.A. de C.V.
- Barragán M. Federico, (2003), "Desarrollo regional sustentable: Una reflexión desde las políticas públicas", México, UNAM. En: [www.revista.unam.mx/vol.4/num6/art14.htm](http://www.revista.unam.mx/vol.4/num6/art14.htm)
- Boissier, Sergio (2004). "Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente", en: Revista Eure (Vol.XXX, No.90), pp.27- 40. Santiago de Chile.
- Calva, José (2001), "Construir el futuro, no volver al pasado". En (compilación) México más allá del neoliberalismo, Primera Sección, Cap. III. Opciones dentro del cambio global. México, Edit. Plaza Janés.
- César, Alfredo y Arnaiz, Stella (2002). *Globalización, Turismo y Sustentabilidad*, Puerto Vallarta, Jal.: Universidad de Guadalajara.
- Coraggio, José et al (1981), *Experiencias de planificación regional en América Latina. Una teoría en busca de una práctica*. Santiago de Chile, ILPES-CEPAL.
- De Mattos, Carlos (1986), "Desarrollo regional: Nuevos desafíos. Pensamiento Iberoamericano", en: Revista de Economía Política. Desarrollo Regional. No.10 julio-diciembre. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Dos Santos, Theotônio (1993) "La teoría de la dependencia. Balances y perspectivas", En (compilación) "Las ideas y su lugar y Ensayos sobre teorías del desarrollo", Brasil: Edit. Sao Paulo, Brasil.
- "El Sol de México" (2008), "Invertirá SECTUR 50mdp., en desarrollos para Nayarit", México: En <http://www.hospitalitas.com.mx/noticias>
- Fleury, Sonia (2004) *Ciudadanía, exclusión y democracia*, Edit. Nueva sociedad. En: [www.nuevasoc.org.ve](http://www.nuevasoc.org.ve)
- Foladori, Guillermo (2002) "Avances y límites de la sustentabilidad social". Economía, Sociedad y Territorio. Vol. III, Num. 12.

- Giddens, Anthony (1995), *La constitución de la sociedad*. Bases para la teoría de la estructuración, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores. (Edición única en castellano autorizada por Polity Press, Cambridge, Inglaterra).
- Hidalgo C. Antonio, (1998), *Pensamiento económico sobre desarrollo*. De los Mercantilistas al PENUD. Universidad de Huelva.
- Méndez, Ricardo, (1997), *Geografía económica. La lógica espacial del capitalismo global*, España: Edit. Ariel, S.A.
- Organización Mundial del turismo (WOT) (2006), "1946-2006 Sesenta años de una organización al servicio del turismo mundial" Madrid: En [www.unwto.org](http://www.unwto.org)
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Nayarit. (1989), Decreto No.7261 por el que se crea el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit.  
----- (2002), Decreto No. 8453 "Autorización al Plan Parcial de Desarrollo Urbano Turístico Punta Mita" del Municipio Bahía de Banderas, Nayarit.  
----- (2005), "Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en su Modalidad Regional para el Proyecto Litibú, Nayarit".  
----- (2008), "Plan Parcial de Urbanización CIP Polígono Litibú. Bahía de Banderas Nayarit".
- REDES consultores, (2000) "Estudio de Gran visión del turismo en México: Perspectiva 2020", México, Secretaría de turismo, Centro de Estudios Superiores en Turismo.

## NOTAS

<sup>1</sup> En el año 2005, unos 70 países ingresaron a la economía mundial más de 1.000 millones de dólares estadounidenses por turismo internacional, distribuidos en las cinco grandes regiones turísticas de las cuales el primer sitio de participación es ocupado por Europa, le siguen Asia Pacífico, Américas, Medio Oriente y finalmente África. (WOT, 2006). <www.unwto.org>.

<sup>2</sup> Ampliamente explicado por el Equipo de especialistas del turismo en México: Alonso, Álvarez, Beekman, Cruz, Hiernaux, Jiménez, Lomelín, Rodríguez y Zorrilla. (En SECTUR-CESTUR, 2000).

<sup>3</sup> El Fideicomiso Bahía de Banderas originalmente quedó bajo la administración central del FONATUR y posteriormente fue transferido al Gobierno del Estado de Nayarit. (FIBBA., 1985).

<sup>4</sup> Se explican los rasgos de los dos modelos macroeconómicos aplicados en México: Modelo Keynesiano-Cepalino con desarrollo estatista apoyado en la sustitución de importaciones, versus, Modelo Neoliberal con acento en el libre mercado y minimización del Estado. (En Calva, 2001)

<sup>5</sup> En 1990 el FIBBA y las autoridades gestionaron el traspaso de los derechos de propiedad de 688.5has localizadas en Punta Mita (parte de las tierras expropiadas en los 70's aunque ya en propiedad del proyecto turístico Costa Banderas) a la inmobiliaria del grupo DINE o grupo DESC de reconocimiento nacional e internacional por sus cuantiosas inversiones en diferentes ramas de la economía, con la pretensión de desarrollar en ese sitio un complejo turístico-residencial de largo plazo, que ya tenía en puerta la construcción del hotel Four Seasons Resort, que al parecer beneficiaría a los habitantes locales.

<sup>6</sup> En las gestiones iniciales de inversión de DINE se adolece de especificaciones sobre el tipo de desarrollo turístico a implantar, así como de la MIA del hotel Four Seasons Resort que se le solicitó a la SEMARNAT, aspectos que son subsanados en posteriores proyectos turísticos. Y es que hasta esas fechas, todas las actuaciones del desarrollo turístico municipal y en particular de Punta Mita, se fundamentaron con base al Decreto expropiatorio de tierras ejidales para la implantación del PDTHBdeB, y en el limitado Decreto 7667 (1993) de Autorización al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas, que sólo da cuenta de las políticas y lineamientos en materia de población, clasificación de áreas con señalamientos de usos y destinos.

<sup>7</sup> Fuente INEGI: Estimaciones para la investigación a partir de Censo General de Población y Vivienda IX, 1970; X, 1980; XI, 1990; XII, 2000 y Conteo de 2005, de las localidades de Higuera Blanca, Corral del Risco y Emiliano Zapata; estas últimas conurbadas.

<sup>8</sup> Los indicadores de vivienda, salud, educación, se derivaron de la muestra poblacional de 200 familias residentes en las localidades Corral del Risco, Emiliano Zapata e Higuera Blanca ubicadas en la micro-región Punta Mita.

<sup>9</sup> De áreas inmersas en el Polígono Punta Mita propiedad de DINE: "...de la cota 100 del cerro Careyeros [zona de reserva] se conservaran las características naturales del sitio con objeto de preservar el actual palmar de Orbignuya cohune y O. Guacoyule. Las zonas federales de los esteros La Lancha y Coamiles deberán conservar la vegetación de mangles para la protección de diversas especies de aves y crustáceos. Los bosques de Palo de Brasil deben conservarse para obtener neoplasma y reforestar otras áreas afines. Las cañadas de los arroyos intermitentes restaurarlas con Orbignya cohune, Ficus sp., Enterolobium y Ceiba pentandia, vegetación original"; ver sus planos E-3.2 y E-4 de "Zonificación primaria y secundaria" (En Decreto 8453 de Autorización al Plan Parcial de Desarrollo Urbano Turístico "Punta Mita" del Municipio Bahía de Banderas, Nayarit. 2002)

<sup>10</sup> Según información de los entrevistados existen, concertaciones ventajosas entre la inmobiliaria DINE y el Municipio, cedieron a esa inmobiliaria la operación del sistema agua potable y de la planta de tratamiento de aguas residuales que debe dar cobertura a las localidades de Corral del Risco y Fracc. Emiliano Zapata.

<sup>11</sup> El titular de la Secretaría Federal de Turismo en su última gira de trabajo informó que Nayarit concentra, a septiembre del presente año, 904mdp en inversión turística, con lo que ocupa el segundo lugar a nivel nacional en este rubro, para el 2009, la SECTUR destinará 50mdp adicionales como parte de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, inversión que con las aportaciones estatales podría detonar inicialmente 100mdp para proyectos turísticos en Nayarit. ("El Sol de México", En Hospitalitas, 2008).

<sup>12</sup> Se registra en el documento de Manifestación de Impacto Ambiental del Polígono Litibú los siguientes compromisos en obras: empedrados de calles, vados, ampliación de red de agua potable, tendido de red de drenaje mismo que será conectado a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Polígono Litibú, ampliación de red de energía eléctrica, puentes, banquetas, guarniciones, reforestación, acceso al mar, ampliación de telesecundaria y construcción del centro de salud, remodelación de plaza pública, jardines y unidad deportiva.

<sup>13</sup> Se estima que aproximadamente el 95% de la biomaza preexistente tanto en el polígono de "Punta Mita", como en el polígono "Litibú" será exterminado cuando alcancen su etapa final, de tal suerte que independientemente de la vegetación de ornato inducida, no podrán recuperar su estatus natural. De lo marino, el importante grupo de comunidades coralinas, identificadas por los expertos como el único

desarrollo arrecifal verdadero (constituido sobre sustrato calcáreo) y de las cuales 5 son endémicas del Golfo de California, registra alteraciones agudas por actividades pesqueras y turísticas (destrucción de especies, saturación de sustancias químicas utilizadas en limpieza, mantenimiento de albercas, mantenimiento de los campos y de jardinería de ornato).

<sup>14</sup> La necesidad de buscar formas de cohesionar la comunidad de ciudadanos se impone a la ruptura de la correspondencia del mercado, el Estado nacional y la ciudadanía, que había generado las condiciones virtuosas de la democracia, alteradas ahora con la desterritorialización de la producción y de los mercados y la restricción del poder de los Estados nacionales. (En Fleury, 2004).

<sup>15</sup> Para una posición ganadora del territorio, se exige crear un marco cognitivo nuevo, que incluye tres nuevos escenarios: el contextual, el estratégico y el político. El crecimiento económico territorial depende de la forma como opera una matriz de seis factores: 1) Proyecto nacional y ordenamiento territorial 2) Política económica nacional, 3) Demanda externa, 4) Acumulación de capital, 5) Acumulación de progreso técnico y 6) Acumulación de capital humano; así como las decisiones de los agentes. (En Boissier, 2004).



***FICHA BIBLIOGRÁFICA:***

Fonseca-Morales, M. A. Punta Mita en la dinámica  
del desarrollo turístico regional.  
El Periplo Sustentable. México:  
Universidad Autónoma del Estado de México,  
enero/junio 2009, núm. 16  
<[http://www.uaemex.mx/plin/psus/rev16/articulo\\_04.pdf](http://www.uaemex.mx/plin/psus/rev16/articulo_04.pdf)>.  
[ISSN: 1870-9036].